EXPEDIENTE Nº 2026/S-RTG/0000025898

Madrid, 21 de Octubre de 2026

EMFESA comunica el proceso de licitación para la compra-venta de materiales, propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), inútil o útil fuera de uso, mediante procedimiento **RESTRINGIDO**, de tramitación **ORDINARIA**, con forma de adjudicación **SUBASTA**, en las cantidades estimadas que se detallan a continuación

TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UBICACION	CANTIDAD PARCIAL	CANTIDAD TOTAL	U/G
Coches de auscultación	MIE 1001. NEV: 60719998010.5	Base de Villaverde Bajo	1	1	Lote
	SIV 1002. NEV: 60719996001.6		1		
	SIV 1003. NEV: 60719978005.9		1		

PLAZO MÁXIMO de EJECUCION:

20 días

CONDICIONES PARTICULARES:

Los coches están suspendidos por no estar al corriente de las intervenciones previstas en su Plan de Mantenimiento actual, por lo que para trasladarlos, tendrían que cumplir las prescripciones de Adif para su Circulación, realizar las verificaciones y reparaciones que fueran necesarias y gestionar su retirada con Circulación de Adif y con un operador de transporte ferroviario.

El material rodante objeto de licitación ha sido dado de baja en el Registro de Material Rodante Ferroviario de Adif por la inviabilidad de su explotación en la Red Ferroviaria de Interés General, por lo que queda prohibida su adquisición, para su recuperación completa o parcial.

Ni el material rodante, ni sus piezas podrán ser utilizadas en la Red Ferroviaria de Interés General.

La oferta será por el lote de los 3 coches de auscultación.

En su oferta deberán indicar si licitan para su desguace o segundo uso estático – ornamental.

El material deberá ser retirado mediante grúa y góndola.

El adjudicatario deberá cumplir estrictamente todas las condiciones ambientales y de seguridad y salud que soliciten los responsables de la instalación para la retirada o el desguace.

El Contratista estará obligado a implementar todos los medios necesarios para una adecuada protección del medio ambiente y para la prevención de la contaminación durante todos los trabajos objeto del contrato.

Las instalaciones deberán quedar en el mismo estado que antes de iniciar los trabajos, siendo el Adjudicatario el responsable

Serán por cuenta del Contratista todos los daños que pudieran producirse durante la ejecución de los trabajos.

No se admitirán reclamaciones por el estado de los materiales.

El adjudicatario deberá adaptarse en todo momento a los horarios que el personal de Adif establezca para la retirada.

Se adjuntan fotografías y fichas de los vehículos.

Para cualquier aclaración pueden contactar con Emfesa en el teléfono 917 749 970.

ENAJENACION DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.
Avda. Ciudad de Barcelona, nº 81 – 3ª planta – 28007 – Madrid
Teléfono: 91 774 99 70 – Interior: 169 970
e-mail: emfesa@emfesa.es

ER-0053/2007 SST-0006/2013 GA-2007/0008
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
GESTIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES INÚTILES O INNECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN FERROVIARIA. LIMPIEZA DE VÍAS Y PLAYAS DE ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA DE MADRID Y BARCELONA

Ante la imposibilidad de concretar con precisión el exacto estado de los materiales, así como la accesibilidad y condiciones de entorno de los mismo, **se aconseja su inspección**, para lo cual se ha planificado una visita el **martes 3 de Noviembre de 2026 a las 10:00 h.**

Para poder asistir a la visita las empresas interesadas deberán remitir confirmación a **emfesa@emfesa.es** antes de las **18:00 h del jueves 29 de Octubre de 2026**, con los datos y el teléfono de contacto de la persona que representará a su empresa en la misma.

La presentación de proposiciones económicas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del Pliego de Clausulas Generales publicado en el Perfil del Contratante de la página web de Emfesa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión.

Los licitadores deberán estar en disposición de presentar la Documentación Previa a la Formalización del Contrato que se detalla en Anejo adjunto, así como la relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales en instalaciones de Adif que pudiera serle requerida, caso de resultar adjudicatario.

PRESENTACIÓN de OFERTAS:

De estar interesados en participar en la licitación de los materiales descritos, deberán **presentar su oferta, en sobre cerrado**, **indicando en el exterior** del mismo **el número de expediente**, en el domicilio social de Emfesa en Avda. Ciudad de Barcelona, 81-3º - 28007 Madrid, en el plazo indicado a continuación:

Antes de **las 18 h.** del día **Jueves 12** de **Noviembre** de **2026**

No serán consideradas las ofertas que se reciban sin los requisitos expuestos o fuera del plazo indicado, salvo las ofertas remitidas por correo postal, que cumplan con lo previsto en el Artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12/octubre, del Reglamento Gral. de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la apertura pública de las ofertas, se efectúan a las 9 h. del día siguiente al de la fecha límite de la presentación de las ofertas. De estar interesados en asistir a la misma deberán comunicarlo por mail emfesa@emfesa.es con antelación suficiente.

Para la presentación de las ofertas, **deberán valorarse todos los materiales objeto de licitación**, expresando los precios **en las unidades de gestión,** por tipo de material, reflejadas en el **Modelo de Proposición Económica que se adjunta, y que deberán emplear para remitir su oferta**.

Atentamente,

ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS S.A. S.M.E. M.P. emfesa Av. Ciudad de Barcelona, 81 28007 Madrid

ENAJENACION DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.
Avda. Ciudad de Barcelona, nº 81 – 3ª planta – 28007 – Madrid
Teléfono: 91 774 99 70 – Interior: 169 970
e-mail: emfesa@emfesa.es

ER-0053/2007 SST-0006/2013 GA-2007/0008
GESTIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES INÚTILES O INNECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN FERROVIARIA. LIMPIEZA DE VÍAS Y PLAYAS DE ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA DE MADRID Y BARCELONA
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO